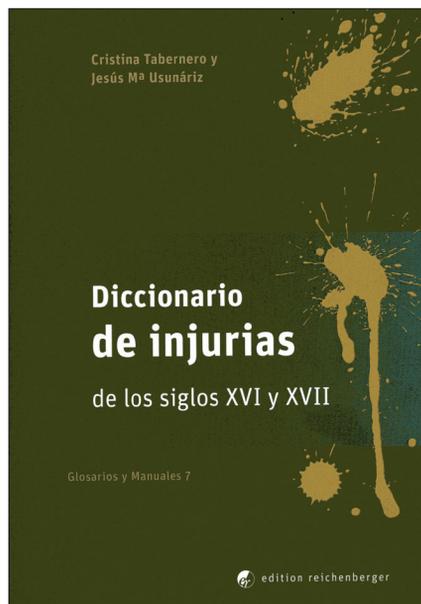


## RESEÑA

TOMO C · CUADERNO CCCXXI · ENERO-JUNIO DE 2020



TABERNERO, CRISTINA y JESÚS M.<sup>a</sup> USUNÁRIZ, *Diccionario de injurias de los siglos XVI y XVII*, Kassel, Reichenberger, 2019 (Glosarios y Manuales, 7), 557 págs.

He aquí un diccionario que hacía falta y que hay que agradecer a sus autores, porque viene a llenar un hueco entre nuestras obras lexicográficas. Un diccionario de la injuria y no del insulto porque, como discriminan Cristina Tabernero y Jesús Usunáriz, autores de la obra, no es lo mismo ni tiene las mismas consecuencias legales una cosa que otra. En buena parte este libro parece continuación en forma de diccionario del que se publicó en 2013, coordinado por Carmela Pérez-Salazar

y los dos autores que lo firman: *Los poderes de la palabra: el impropio y la cultura hispánica en el Siglo de Oro* (New York, Peter Lang), que responde a un encuentro científico multidisciplinar organizado por el GRISO, de la Universidad de Navarra, grupo de investigación al que pertenecen los coordinadores del libro.

Y es que ya desde antiguo existe una diferenciación de tres especies de injuria: la contumelia o manifiesta injuria (*Sois un borracho*), el convicio o cosa afrentosa de que no tiene culpa el injuriado (*Sois un judío*) y el impropio, que se da cuando se echa en cara a alguien los beneficios que por él se han hecho; pero es cierto que otros tratadistas distinguen entre la calidad falsa o verdadera de la injuria. En lo que todos coinciden es en que esta atenta contra el honor, uno de los conceptos sagrados de la España del Siglo

de Oro, que tantas veces aparece en nuestras obras literarias. Por eso, por las consecuencias legales del asunto, los injuriados acuden a los tribunales y dejan constancia del maltrato de palabra por parte de sus vecinos, porque suelen ser los más próximos, los que conocen bien el modo de vida de los que tienen cerca, los que injurian.

Sin embargo, este diccionario no está construido con textos de obras literarias, aunque a veces se traigan a colación para completar la información, sino con documentos reales de procesos extraídos del Reino de Navarra. La riqueza documental de dichos archivos se hace notar en seguida por la abundancia de material aportado, que no es sino una pequeña parte de lo que se puede encontrar. La cantidad y calidad de los procesos por injurias conservados en los archivos navarros dan para continuar el presente diccionario, con otro tanto o más abundantes para los siglos siguientes.

Esa es una particularidad que tiene que tener en cuenta el lector: no solo se va a encontrar injurias castellanas, sino también en vasco, porque la zona de frontera que es Navarra incorpora tanto los insultos en una como en otra lengua. No deja de ser curiosa la creencia popular de que el euskera no es lengua apta para los vocablos injuriosos, y que cuando los hablantes de esa lengua necesitan maltratar a alguien de palabra utilizan el castellano. Los autores de este diccionario recogen términos como *adaburu*, ‘cornudo’; *agote*, ‘de un valle del Baztán’; *andur*, ‘ruin’; *apez*, ‘cura’; los compuestos de *bizar*, ‘barba’; o de *handi*, ‘grande’; *egeki*, ‘caliente’; *erguelburu*, ‘cabeza loca’; *hordi*, ‘borracho’; *judukume*, ‘judío converso’; *kastatxar*, ‘de mala casta’, etc., que en vano intentará el lector encontrar en otro ámbito lingüístico que no tenga que ver con el vasco. Notemos de paso que se presentan con la grafía propia de esta lengua: *kastatxar* y no *castachar* (la palabra deriva de *casta*, ‘linaje’ y *txar*, ‘malo’), aunque el ejemplo aportado recoja justamente «astachar o castachar, que quiere decir ruin asno o casta» (1609, Vera). Sin embargo, *Carrica*, ‘forastero’, derivado del euskera *karrika*, ‘calle’ se recoge con esa grafía (p. 191).

Los autores ya advierten que «los términos del euskera [...] se han modernizado de acuerdo con la forma en la que figuran en el diccionario de Mitxelena (DGV)» (p. 51). Así pues, este diccionario recoge tanto términos en castellano como en euskera, de la misma manera que las injurias provienen de

las dos lenguas en este territorio navarro. Tal vez habría estado bien advertir en el título de la obra el ámbito geográfico a que se circunscribe por esa misma razón.

Nada que decir en lo referido a la macro o microestructura del diccionario; lema, calificación gramatical, definición (generalmente de un diccionario clásico, como Covarrubias o *Autoridades*, pero también de uno actual o, simplemente, de los autores de la obra), expresiones compuestas (si las hay), contextos de uso, variantes, etimología, testimonios documentales, otros testimonios (generalmente de carácter literario, si se han encontrado, que suelen depender del CORDE, el banco de datos histórico de la RAE). Los autores dejan muy clara su postura, heredera en parte de la filosofía que emana del *Nuevo diccionario histórico del español (NDHE)*, según la cual se estudia el léxico de acuerdo con «las relaciones semánticas que se han establecido entre las palabras» (p. 56, nota), es decir, por el contraste entre una palabra y sus sinónimos, antónimos y miembros de su misma familia (José Antonio Pascual y García Pérez, 2007).

Hay que tener en cuenta que determinadas expresiones compuestas como por ejemplo las que se forman a partir de *boca* (*boca abierta*, *boca de alán*, *boca de buey*, *boca de esportizos*, *boca grande*) se encuentran dentro del lema *boca* y para saber si tal expresión existe, hay que acudir al índice de voces que figura al final del libro. Es llamativa, en este orden de cosas, una expresión como *boca de alán*, que como todas las otras significa ‘boca grande, bocazas’ y deriva de *boca de alano*, es decir, ‘boca de perro grande de presa’. La expresión se lexicaliza como palabra simple: *bocalano* o *bocalán* y sigue funcionando como insulto en la actualidad. La primera la encontramos en E. Gómez Sánchez, *Dichos y modismos del lenguaje extremeño* (2015); la segunda en la obra de Emilia Pardo Bazán, *La piedra angular*. En este diccionario solo encontramos *boca de alán* (1575, Olite), es decir, la expresión en vías de lexicalizarse. Pero ya había aparecido en obras literarias en el *Libro de buen amor*, cuando describe a una serrana: «cabeza y orejas muy grandes; boca de alano: barbuda, tetas hasta las ijadas»; por su parte, los diccionarios la registran por primera vez en un autor del XVIII, pero que sigue la manera barroca, Torres Villarroel, según recoge el *DHLE* de la RAE: «Era hablador de diluvio, murmurador de antubión, boca de alano, que hincaba los colmillos en la casta más inocente» (*Pronósticos*, 1738). Eviden-

temente, ya con el sentido injurioso de nuestro diccionario. CORDE registra un ejemplo de *boca de alano*, como 'boca de perro grande', en el *Poema del asalto y conquista de Antequera* (1627) de Rodrigo Carvajal y Robles: «No con tanto dolor de rama en rama/ el tierno ruyseñor mira al villano/ robar su nido, ni la simple gama/ a su corcilla en boca del alano». En el presente diccionario se nos muestra con ejemplos de uso registrados en documentos reales que *boca de alán* se utilizaba ya como insulto en el siglo XVI.

En lo que se refiere a la bibliografía, se echa en falta algún libro de los que consideramos clásicos en el estudio de esta materia, como el *Léxico del marginalismo*, de José Luis Alonso Hernández (1977). Bien es verdad que esta obra se construye fundamentalmente sobre autoridades literarias. Alguna mínima errata se podría corregir, como «Casa Editorial Hernandon» (p. 69) o la cita de *La Mexicana*, de Lobo Lasso de la Vega, como si fuera prosa (s/v *abatido*, p. 86); pero son insignificantes en comparación con el abundantísimo material que los autores aportan.

Es muy curiosa la diferencia de insultos entre hombres y mujeres: los hombres prefieren: *cornudo*, *infame*, *pícaro*, *ruin* y *villano*; mientras las mujeres: *puta*, *mala mujer*, *bruja*, *alcahueta* y *vieja* (por indicar solo los primeros). Algo significativo en una sociedad que se guía por conceptos como el honor, el linaje y la raza. Por otra parte, los autores relativizan aquella idea de que son las mujeres las que se especializan en el insulto, mientras que los hombres prefieren la violencia física (p. 23). Algunas de las voces que más páginas tienen en el diccionario son *bellaco* (pp. 127-149), *puta* y *puto* (447-462), sin duda las injurias más repetidas porque sirven en cualquier situación. Los contextos son casi infinitos.

Todo ello tiene relación con la literatura del periodo. Pensemos justamente que en dos entremeses cervantinos: en *El retablo de las maravillas* solo pueden ver el tal retablo los que sean cristiano viejos e hijos de sus padres y en *El viejo celoso* se moteja al viejo marido de «cornudo». Qué decir de la voz *pícaro*, puesta de moda en un género inventado a mediados del XVI o del concepto del honor, que aparece como tema central en el teatro del Siglo de Oro. Vida y literatura corren a la par en la época clásica y también en la presente obra, en la que los autores han hecho un esfuerzo notable por abreviar la documentación utilizada para no desbordar el número de páginas del

diccionario. En efecto, se hace una pequeña narración del proceso para citar después textualmente la frase que acoge el término injurioso.

La lectura de la obra nos sugiere algunas observaciones. Así por ejemplo a propósito de la voz *antecuco*, que se define: ‘Posiblemente lo mismo que cornudo’; pero el *DHLE* recoge la definición: ‘Abubilla. Ú. t. en sent. fig. referido a pers. taimada’ y registra el ejemplo de Velázquez Velasco *La Lena* (1602): «Gentil centinela para un antecuco como su amo; bueno se le va poniendo el cimero». Y un poco antes: «El celoso antecuco impertinente». En efecto, el *Léxico del marginalismo*, citado, recoge «cornudo» y se registra un ejemplo inequívoco en el *Cancionero* de Sebastián de Horozco: «Al presente sois cuclillo/ aviendo sido antes cuco».

En lo que toca a la lematización, tal vez podría ser discutible el sistema de encabezar palabras como el adjetivo *andur*: ‘Ruín, bajo, mezquino’, que recoge ejemplos de «mala y andurra», y acaso podría alfabetizarse *andur, rra*, como ocurre con otros adjetivos (*apocado, da*). Además, el diccionario incluye también apodos, con carácter ofensivo, como: *Malotrico*: ‘Ape lativo considerado injurioso’ o *Carrica*, ‘forastero’, ambos encabezados con mayúscula inicial, tal vez porque no pasaron nunca al lenguaje de los nombres comunes y quedaron fosilizados como simples apodos. Es sabido que, sobre todo en los medios rurales, estos apodos o motes se utilizan para designar a las familias con más eficacia incluso que los propios apellidos, ya que en los lugares pequeños son poco útiles para identificar a las personas, dado que se repiten muchas veces.

Hay algunos personajes de estos procesos que aparecen una y otra vez en el diccionario y se convierten casi en protagonistas de una especie de entremés por entregas. *El caso de Martín Bueno* (1596, Miranda de Arga) es uno de los más significativos, pues da mucho juego a los autores: aparece en *mamantón, na*, donde Catalina de San Juan acusaba al tal Martín de haberla dejado embarazada, cuando trabajaba en su casa, antes de que Martín se casara con Juana Blanco, y al pasar Catalina por delante de la casa del hombre le trató de «bruto, mamantón, morcillonaz», con la consiguiente pelea con su mujer, que utilizó la rueca para golpearla a ella y a su hermana. Vuelven a aparecer los protagonistas de la historia en la voz *morcillonaz, za*, donde Catalina se queja de que Martín le había quitado la honra, y es entonces Martín el que da de palos a la mujer. Todavía en la voz *muidor, ra*, colea el asunto, enton-

ces la tal Catalina acusa a Juana Blanco de ser «puta vieja probada», porque «por una gallina salpimentada se había cabalgado con él [Martín] antes de casarse». Por fin, en la voz *puta* se recoge otro testimonio injurioso de la tal Catalina que dijo que Juana Blanco era puta de frailes, porque al fin y al cabo la tal Catalina había sido puta también, pero «de un hombre honrado» (p. 458). No sabemos en qué acabaría el pleito, pero hay que reconocer que dio para mucho.

Y es que las injurias son casi infinitas y tienen que ver con todos los estados y circunstancias: si un hombre viudo casaba con una mujer joven recibía la correspondiente «cencerrada», es decir, una colección de improperios que sus vecinos lanzaban, medio en plan jocoso, la noche de su boda ante la puerta de los recién casados. Era muy normal también acusar a las mujeres de engañar a sus maridos con clérigos (s/v *adaburu*). Había incluso injurias socialmente admitidas, como las que se prodigaban con motivo de los grados universitarios (doctor o maestro) y en presencia de todo el claustro.

En definitiva, es la vida cotidiana y sus problemas, y en ella a veces se cuela la literatura, como la copla que canta en 1595 en Oteiza Francisca de Azpeitia, con su hijo en brazos, cuando vio a Magdalena del Portillo a la puerta de la casa, mientras varios vecinos estaban jugando a los bolos. Francisca hacía gestos y visajes con la cabeza mirando a la otra mujer, mientras cantaba una copla que debía de ser popular y recuerda el tono de las jácaras teatrales:

Tira, mandilones,  
de la mi puerta,  
que verná mi rufo  
y habrá revuelta  
(p. 458 s/v *putilla*)

Francisca acusaba a Magdalena de estar enamorada de su marido, porque era puta y se echaba con varios hombres. *Mandilona*, dicho de mujer, quiere decir ‘mujer cobarde y falsa’, según el *Vocabulario navarro*, pero tal vez tendrá que ver con el mandil que llevaría la tal injuriada, que puede apuntar en otra dirección de significado, acaso bastante más injuriosa.

En suma, un diccionario útil, que se basa en documentos reales, con protagonistas que tienen nombres y apellidos y no recurre, como viene siendo habitual, solo a las manifestaciones literarias, que muchas veces inventan o tergiversan el sentido de las palabras. Sin duda, servirá, entre otras muchas cosas, para la correcta interpretación de esos y otros textos y desde luego proporciona un buen rato de lectura, en los dos sentidos de la expresión.

ABRAHAM MADROÑAL  
Universidad de Ginebra

